

UNIVERSIDAD LICENCIADA POR SUNEDU
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 0027-2026-SUNEDU-CD
24 DE AGOSTO DE 2026

CALENDARIO SEMESTRE ACADÉMICO 2026 – I - L

Resolución N°294-2026-CU-UCP

CLASES PRESENCIALES

SEMESTRE ORDINARIO	
MATRÍCULA GENERAL	Del 26 de Octubre al 07 de Noviembre de 2026
INICIO DE CLASES	09 de Noviembre de 2026
RETIRO DEL CICLO	Hasta 21 de Noviembre de 2026
EVALUACIÓN DE LA PRIMERA UNIDAD E INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA	Del 28 de Diciembre 02 de Enero de 2027
ÚLTIMO DIA DE CLASES	20 de Febrero de 2027
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD	Del 22 al 27 de Febrero de 2027
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA DE SEGUNDA UNIDAD Y ENTREGA DE ACTAS EN ORSA	Del 25 de Febrero al 04 de Marzo de 2027

NOTA: Requisito para la matrícula: **ESTADO DE CUENTA CERO**

PAGOS DE PENSIONES

SEDE IQUITOS

Ventanilla o cajero automático BBVA	Recaudo 2767
Banca por internet BBVA	UCP + Código del alumno

FECHAS DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

No.	IQUITOS
1	Matrícula + 1ra. Cuota 07 de Noviembre de 2026
2	05 de Diciembre de 2026
3	02 de Enero de 2027
4	30 de Enero de 2027
5	27 de Febrero de 2027



VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA POR SUNEDU
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 0027-2026-SUNEDU-CD
24 DE AGOSTO DE 2026

RESOLUCIÓN N° 294- 2026 – CU - UCP

Villa San Juan, 16 de septiembre de 2026

VISTO:

El Oficio N° 055-2026-VRA-UCP-L del 14 de setiembre de 2026 y el Acuerdo de Consejo Universitario del 14 de setiembre de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro y con estatuto adecuado a la nueva ley universitaria;

Que, en el marco de la autonomía universitaria establecida en el artículo 18 de Constitución, concordante con la ley universitaria No. 30220, la UCP tiene autonomía académica, económica, administrativa y de gestión;

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP, licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 0027-2026-SUNEDU-CD de fecha 24 de agosto de 2026;

Que, mediante el Oficio N° 5055-2026-VRA-UCP-L del 14 de setiembre de 2026, la Dra. Delia Perea Vda. De Arévalo, Vicerrectora Académica de la UCP, remite la propuesta del Calendario Académico Ordinario 2026.-I-L, de la nueva oferta educativa;

Que, el Rectorado luego de evaluar el pedido de la Dra. Delia Perea Vda. de Arevalo, Vicerrectora Académica de la UCP, dispone elevar tal documento al Consejo Universitario para los fines pertinentes;

Que, en sesión de Consejo Universitario del visto, se acordó por unanimidad **APROBAR** el Calendario Académico Ordinario 2026-I-L, de la Universidad Científica del Perú – UCP, 2026-I-L, para la nueva oferta académica;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el Calendario Académico Ordinario 2026-I-L, de la Universidad Científica del Perú – UCP, 2026-I-L, para la nueva oferta académica.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR**; a Secretaria General y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución
Regístrese, Comuníquese y Archívese.


DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector


Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

Contáctanos: Iquitos – Perú
924 824 570

www.ucp.edu.pe
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5